



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Físico

No.110013110023-2010-00484-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al informe de secretaría que antecede se ordena la actualización de la orden de pago permanente a favor de la señora MERCY SOLANO COMETA, a fin que pueda continuar cobrando los títulos de depósito judicial, por concepto de alimentos.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 26 de Octubre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria